



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/06/2020

ASUNTO: Corrección error por omisión en aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso para la provisión de una plaza de policía de la policía local por el procedimiento de movilidad.

Por Resolución nº 1184 de fecha 3 de junio de 2020 se acordó la aprobación de la lista de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de policía local, por concurso de movilidad, y advertido error por omisión en la composición de la Comisión de Valoración, se procede a su corrección.

La composición de la Comisión de Valoración debe quedar como sigue:

DÓNDE DICE:

Presidente:

Titular: D. Francisco José Paterna Bleda

Suplente: D. Antonio Valenciano Martínez

Vocales:

Titular: D. Carlos Javier Villena Segura

Suplente: D. Antonio González Hernández

Titular: D. Rafael López Hermosilla

Suplente: D. José Alcaraz Pérez

Titular: D^a. María Carmen Marchirán Pérez

Suplente: D^a. Rosa María Lillo Fernández

Secretaría:

Titular: D. José Antonio Martínez Camacho

Suplente: D. Juan Mariano Víllora Andujar

DEBE DECIR:

Presidente:

Titular: D. Francisco José Paterna Bleda

Suplente: D. Antonio Valenciano Martínez

Vocales:

Titular: D. Carlos Javier Villena Segura

Suplente: D. Antonio González Hernández

Titular: D. Rafael López Hermosilla

Suplente: D. José Alcaraz Pérez



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/06/2020



SELLO

Nº Salida en Registro: 3220 / 2020
05/06/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
05/06/2020





FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
04/06/2020

Titular: D^a. María Carmen Marchirán Pérez

Suplente: D^a. Rosa María Lillo Fernández

Titular: D^a Isabel Ramírez Torres

Suplente: Ana Cristina Verdú Aroca

Secretaría:

Titular: D. José Antonio Martínez Camacho

Suplente: D. Juan Mariano Vállora Andujar

Y haciendo uso de las competencias que en materia de personal tengo atribuidas por la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la nueva composición de la comisión de valoración en los términos indicados.

Segundo.- Dese traslado de este acuerdo a todos los miembros de la misma y publíquese para general conocimiento.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
05/06/2020



SELLO

Nº Salida en Registro: 3220 / 2020
05/06/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
05/06/2020

